

RIO GALLEGOS,

13 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.360/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Química del Agua", el cual será dictado por la Dra. Adriana PAJARES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral durante el Segundo Semestre del Ciclo Académico 2011, con una carga horaria de TREINTA (30) horas;

QUE el mencionado Curso cuenta con la MsC. Mabel BREGLIANI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Docente Colaborador y Coordinador;

QUE los profesionales y científicos en la actualidad deben estar preparados para enfrentar los problemas ambientales resultantes de la utilización de los recursos naturales, la expansión industrial y el aumento de la población en las ciudades;

QUE la composición de las aguas naturales es el resultado de diversas reacciones químicas y procesos fisicoquímicos por lo que a fin de que los sistemas hidrogeológicos sean manejados correctamente, es imprescindible la acabada comprensión de estos procesos;

QUE los objetivos generales de la propuesta tienden a desarrollar las bases teóricas para la comprensión del comportamiento químico de los sistemas acuáticos y comprender el fundamento de las metodologías adecuadas para la descripción química de los mismos;

QUE los contenidos mínimos abarcan los siguientes temas: Propiedades del agua. Principio de conservación de la masa en la hidrósfera. Equilibrio químico aplicado a sistemas acuáticos ambientales. Fotoquímica aplicada a aguas naturales. Características químicas de los medios acuáticos. Especiación química: Aplicación a Sistemas Acuáticos. Ambientales naturales contaminados. Análisis de aguas;

QUE los destinatarios del Curso citado con anterioridad son Egresados de Carreras Universitarias de Grado afines a la temática del Curso, como ser: Ingenieros Hidráulicos, Ingenieros en Recursos Hídricos, Licenciados en Hidrología, Ingenieros en Recursos Naturales, Químicos, Ingenieros o Licenciados en Química, Ingenieros Agrónomos, Geólogos;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

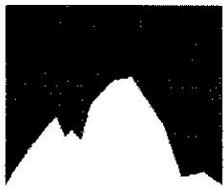
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Química del Agua", el cual será dictado por la Dra. Adriana PAJARES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral durante el Segundo Semestre del Ciclo Académico 2011, con una carga horaria de TREINTA (30) horas, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación de la MsC. Mabel BREGLIANI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Docente Colaborador y Coordinador remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevar los mismos a la Dirección de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Seminario mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso denominado "Química del Agua", el cual será dictado por la Dra. Adriana PAJARES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral durante

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

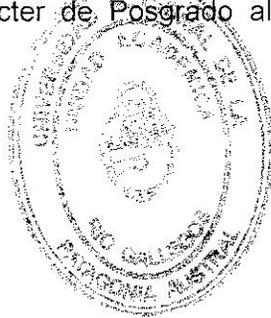
el Segundo Semestre del Ciclo Académico 2011, con una carga horaria de TREINTA (30) horas.-

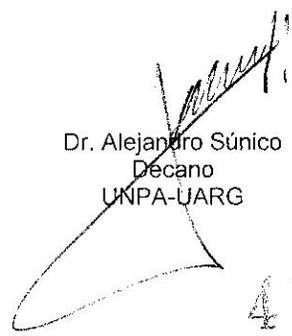
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Química del Agua" cuenta con la participación de la MsC. Mabel BREGLIANI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Docente Colaborador y Coordinador.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 4º.- ELEVAR a la Dirección de Posgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Seminario denominado "Química del Agua".-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

456